

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Josep Vendrell Gardeñes, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Secretaría de Estado de Energía emitió un informe, con fecha 13 de octubre de 2016, para que el Gobierno justificara el veto a la proposición de ley 122/000017 sobre medidas urgentes de fomento del autoconsumo, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso.

En el informe, realizado por la Secretaría de la cual era titular el señor Alberto Nadal, se realizaban una serie de afirmaciones claramente contrarias al desarrollo del autoconsumo e, incluso, a la reducción del precio de la energía por su impacto en las arcas públicas.

¿Suscriben los actuales titulares del Ministerio de Energía, Agenda Digital y Turismo y de la Secretaria de Energía, Turismo y Agenda Digital el informe de la Secretaría de Estado de Energía sobre la Proposición de Ley 122-17 CPL 2360 sobre medidas urgentes de fomento del autoconsumo eléctrico?

En el informe se afirma que el 2% del consumo eléctrico se produce por autoconsumo. Un cifra, según el informe, tomada de las apreciaciones del sector. ¿En concreto, de qué informe, documento o información “del sector” se ha extraído esa cifra?

¿No cuentan el Gobierno o el sector público en general con estadísticas propias sobre la energía producida por autoconsumo en España?

En el informe se argumenta la posición contraria a la proposición de ley por el “impacto presupuestario por una menor recaudación tributaria (menor recaudación del impuesto sobre el valor añadido (IVA), impuesto especial de electricidad e impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica)”. Así como por “un impacto asociado por menor demanda y por tanto menor precio en el pool eléctrico” y menor recaudación por los peajes. ¿Cabe deducir pues que el Gobierno es contrario, también, al fomento de la eficiencia energética, pues supone una disminución de la demanda y por tanto de los ingresos tributarios y por los peajes?

¿Cree el Gobierno que dicho informe contradice las afirmaciones del Ministro de Energía, Álvaro Nadal, quien en su comparecencia parlamentaria del pasado 13 de diciembre afirmaba que: “Para el Gobierno, la eficiencia energética es la mejor de las políticas energéticas, porque la energía que no se consume –porque no es necesario hacerlo y mantener el mismo nivel de bienestar- no contamina, no importa y no desequilibra la balanza de pagos”?

¿El Gobierno es contrario a medidas que reduzcan el precio de la energía eléctrica?

¿No valora positivamente el Gobierno que la ciudadanía pueda ver reducida la factura de la electricidad en un momento en que el precio diario de la electricidad ha alcanzado recientemente uno de sus máximos históricos?

¿Por qué en el informe no se calculan los ingresos tributarios y el empleo que generaría el autoconsumo por el impulso del sector fotovoltaico por una mayor fabricación, compra e instalación de paneles?

¿Por qué en el informe no se calcula la reducción de costes económicos por la reducción de la importación de combustibles fósiles y la reducción de pérdidas gracias a trayectos de transporte de energía más cortos?

¿Por qué en el informe no se calcula el beneficio ambiental, social y económico de la reducción de emisiones que provocan el cambio climático, que supondría la extensión del autoconsumo?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 11 de enero de 2017

Josep VENDRELL GARDEÑES
Diputado